

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

**CONVOCATORIA A LA SUBASTA DE LARGO PLAZO SLP-1/2017**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) invita a todos los interesados a participar en la Primera Subasta de Largo Plazo de 2017, que se llevará a cabo con la finalidad de asignar Contratos de Cobertura Eléctrica para la Compraventa de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias (SUBASTA).

La SUBASTA tendrá por objeto:

- (a) Permitir al Suministrador de Servicios Básicos, en los términos del artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, y otras Entidades Responsables de Carga en los términos de la Base 14 de las Bases del Mercado Eléctrico y el Manual de Subastas de Largo Plazo, celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica en forma competitiva para satisfacer las necesidades de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias que deban cubrir a través de contratos de largo plazo en términos de la legislación vigente y en atención a los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN NÚM. RES/584/2016 Resolución de la comisión reguladora de energía que modifica la diversa res/008/2016 por la que se emitieron las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los requisitos y montos mínimos de contratos de cobertura eléctrica que los suministradores deberán celebrar relativos a la energía eléctrica, potencia y certificados de energía limpia que suministrarán a los centros de carga que representen y su verificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2016, y
- (b) Permitir a los interesados generar y vender dichos productos, competir en condiciones de transparencia para resultar asignatarios de esos Contratos de Cobertura Eléctrica y contar con una fuente estable de pagos que contribuya a apoyar el financiamiento de las inversiones eficientes requeridas para desarrollar o repotenciar las centrales eléctricas a partir de las cuales puedan generarse esos productos.

La SUBASTA se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico, el Manual de Subastas de Largo Plazo y las Bases de Licitación que emita el CENACE (BASES DE LICITACIÓN), las cuales serán publicadas el 28 de abril de 2017 en los sitios Web del CENACE <http://www.gob.mx/cenace> y de la Secretaría de Energía <http://www.gob.mx/sener>.

Las BASES DE LICITACIÓN podrán ser consultadas en los sitios antes indicados sin necesidad de cubrir costo alguno. Sin embargo, para poder participar en la SUBASTA será requisito indispensable cubrir el pago asociado a la adquisición de las BASES DE LICITACIÓN, con lo cual se adquiere el derecho de participar en las juntas de aclaraciones y demás actos subsecuentes. Asimismo, la participación en la SUBASTA requerirá que los interesados soliciten su registro como Compradores Potenciales o la Precalificación de una o más Ofertas de Venta, según sea el caso.



El costo de adquisición de las BASES DE LICITACIÓN será el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIS más IVA, utilizando el valor de la UDI determinado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el día hábil en que se emitan las BASES DE LICITACIÓN. Las BASES DE LICITACIÓN establecerán la forma en que deberá realizarse dicho pago, así como la forma de acreditarlo.

Las fechas estimadas para el desarrollo de la SUBASTA son las siguientes:

Nº	Actividad <sup>1</sup>	Fecha o periodo
1.	Publicación de las Bases de la Licitación	8 de mayo de 2017
2.	Publicación de la Lista de las personas impedidas para participar en la Subasta de Largo Plazo	15 mayo 2017 (fecha límite)
3.	Periodo del Proceso de Pagos: i. Bases de Licitación ii. Registro como Comprador Potencial iii. Solicitudes de Precalificación y Ofertas de Venta	i. Del 18 de mayo al 31 de agosto de 2017 ii. Del 18 de mayo al 23 de junio de 2017 iii. Del 18 de mayo al 31 de agosto de 2017.
4.	Primera Sesión de Capacitación: Uso del Sitio	26 de mayo de 2017
5.	Primera Junta de Aclaraciones: i. Preguntas sobre Bases de Licitación y Anexos ii. Preguntas sobre Guía Operativa Cámara y Modelo de contrato iii. Publicación de Respuestas a preguntas iv. Periodo de repreguntas v. Publicación de Respuestas a repreguntas	i. Del 02 al 05 de junio de 2017 ii. 06 al 7 de junio de 2017 iii. 13 de junio de 2017 (Fecha Límite) iv. 14 de junio de 2017 v. 19 de junio de 2017 (Fecha Límite)
6.	Publicación de la versión final de las Bases de Licitación	27 de junio de 2017 (Fecha Límite)
7.	Segunda Sesión de Capacitación: Registro de Compradores Potenciales y la presentación de Ofertas para las Entidades Responsables de Carga participantes	Del 29 de junio de 2017



N°	Actividad <sup>1</sup>	Fecha o periodo
8.	Publicación del nombre del Testigo Social	30 de junio de 2017
9.	Presentación de registro de Comprador Potencial	30 de junio y 3 de julio de 2017
10.	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte del Suministrador de Servicios Básicos	25 de julio de 2017 (Fecha Límite)
11.	Publicación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas del Suministrador de Servicios Básicos	31 de julio 2017
12.	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte de las Entidades Responsables de Carga que no son Suministrador de Servicios Básicos	08 de agosto de 2017 (Fecha Límite)
13.	Publicación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas de las Entidades Responsables de Carga que no son Suministrador de Servicios Básicos.	14 de agosto de 2017 (Fecha Límite)
14.	Publicación del porcentaje umbral del valor económico máximo que se debe rebasar para el proceso iterativo	15 de agosto de 2017
15.	Tercer Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Técnicas	Del 05 de septiembre de 2017
16.	Recepción de solicitudes de Precalificación de Ofertas de Venta	Del 12 al 20 de septiembre de 2017
17.	Presentación de Garantías de Seriedad	23 de octubre de 2017 (Fecha Límite)
18.	Emisión de las Constancias de Precalificación	30 de octubre de 2017 (Fecha Límite)
19.	Publicación de la lista de Licitantes que obtuvieron Constancia de Precalificación	30 de octubre 2017 (Fecha Límite)
20.	Actualización de los precios de la Oferta de Compra para cada producto de acuerdo al tipo de cambio publicado en el DOF	30 de octubre 2017
21.	Cuarta Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Económicas	03 de noviembre de 2017
22.	Recepción de la primera etapa de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	08 de noviembre de 2017
23.	Recepción de la segunda etapa de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	13 de noviembre de 2017
24.	Revisión de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	14 de noviembre 2017



N°	Actividad <sup>1</sup>	Fecha o periodo
25.	Evaluación de Ofertas Económicas de las Ofertas de Venta <sup>1</sup> (Ejecución del modelo matemático de enteros mixtos)	15 de noviembre 2017
26.	Realización de posibles iteraciones adicionales de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	16 de noviembre 2017
27.	Publicación del Fallo de la Subasta y asignación de contratos	22 de noviembre de 2017 (Fecha Límite)
28.	Fecha límite para suscribir los contratos	16 de marzo de 2018 (Fecha Límite)

<sup>1</sup> En caso de superarse el porcentaje umbral del valor económico máximo, no habrá proceso iterativo.

Todas las publicaciones a las que se hace referencia en este calendario se reflejarán en la página web del CENACE. La “Fecha de Operación Comercial Estándar” para los Contratos de Cobertura Eléctrica que sean asignados a través de la SUBASTA será el **1 de enero de 2020**.

Se emite la presente con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto, 49, párrafo primero y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, fracción I, y 45 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 14, fracción I, 15 fracción VII y antepenúltimo párrafo, 17, 22 fracción I, 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 53, 106, 107 y 108, fracción VIII de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, SEXTO, VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I, y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; la Base 14.1.7, inciso (b) de las Bases del Mercado Eléctrico Mayorista; 2.2.1, 5.1.5, inciso (a), fracción (i), subinciso A y 5.2.1, incisos (a), (b) y (c), 5.2.2, incisos (a) y (b), 5.2.3, incisos (a), (b), (c) y (d), 5.2.4, incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n) y (o) del Manual de Subastas de Largo Plazo, y 1º y 3º, apartado A, fracción II, 9º, fracción III, y 29, fracción VII del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017



Ing. Eduardo Meraz Ateca  
Director General